Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Fur República Argentina Podor Legislativo Presidente

USHUAIA,

VISTO la nota presentada por el Señor Presidente de la Comisión Investigadora, creada por Resolución de Cámara 133/97, Legislador Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que los Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS, integrantes de la Comisión mencionada, han sido comisionados a la ciudad de Buenos Aires.

Que en dicha ciudad llevarán a cabo tareas inherentes a la investigación que vienen desarrollando en el marco de la Comisión Investigadora sobre el tema HI.FU.SA., durante los días 5 al 9 de Agosto del cte. año.

Que en la misma solicita la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER ad-referendum de la Cámara Legislativa, ordenes de pasajes a nombre de los Legisladores Enrique PACHECO y Jorge BUSTOS, por los tramos Ush/Bue/Ush, a los efectos de realizar tareas inherentes en marco de la Comisión Investigadora creada mediante Resolución de Cámara N° 133/97, en la ciudad de Buenos Aires durante los días 5 al 9 de Agosto del cte. año, según lo solicitado por el señor Presidente de dicha Comisión, Legislador Guillermo LINDL..

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores citados precedentemente. ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4°.-. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº /36 /97.-

